



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.706./

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
DANITZA ZENTENO PINTO, EN LA
ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 22 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 23 del 21.03.16 de la Encargada Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", desde el 01 de marzo 2016 hasta el 28 de febrero del 2017, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Danitza Andrea Zenteno Pinto
R.u.t.	
Horas a contrata	15 hrs. Gestión, Encargada de UTP 05 hrs. Gestión, aula
Cargo paralelo titular	24 hrs. Gestión, aula

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓